

CONCON,

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2018**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°1653 de fecha 29 de julio de 2015 mediante el cual se rechazaron las ofertas presentadas por los oferentes: Sres. Sociedad Constructora Andreani y Basso Limitada, rut 79.943.310-9 y Cristian Bahamondes Colarte, rut 12.574.978-k, en la Propuesta Pública "Mejoramiento y Reparaciones SSHH y dependencias área docente Liceo Politécnico, Concón", ID N°2597-45-LP15 por incumplimiento de las bases de esta licitación, se declaró desierto el proceso de licitación ID N°2597-45-LP15 y se autorizó la realización de un nuevo proceso de licitación pública.
- b) El Expediente Técnico Administrativo que conforma el proyecto denominado "Mejoramiento y Reparaciones SSHH y Dependencias área Docente Liceo Politécnico, Concón".
- c) Las Bases Administrativas y Formularios Anexos confeccionados por la Secplac para la presente Licitación Pública.
- d) El presupuesto Municipal Vigente y lo establecido en la cuenta 31 02 004 043, denominada "Mejoramiento y Reparaciones SSHH y Dependencias área Docente Liceo Politécnico, Concón".
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°23 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de fecha 04 de febrero de 2015.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ECRETO:**

1. **APRUÉBESE** el Expediente Técnico y Administrativo que contiene los documentos señalados en la letra b) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Mejoramiento y Reparaciones SSHH y Dependencias área Docente Liceo Politécnico, Concón".
2. **PUBLIQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **IMPÚTESE** el gasto involucrado en esta licitación a la cuenta del presupuesto Municipal vigente "Mejoramiento y Reparaciones SSHH y Dependencias área Docente Liceo Politécnico, Concón".
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

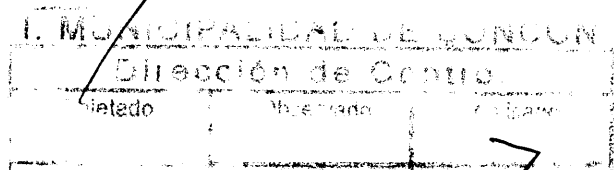
  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE

MTG/PSA/psa

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal ✓
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. DAEM
6. SECPLAC
7. Carpeta 162

  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
Dirección de Control  
Folio: [ ]  
Folio: [ ]  
Folio: [ ]